Χ

1 1		* + 200-7		a a moved a	,			
FORMATO Nº 26 ES INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO								
1	DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe 001-2025-QEC/AS-13					
		erly 56	Fecha del informe 21/03/2025					
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION							
3	ANTECEDENTES CON FECHA 13/03/2025 SE PUBLICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-1 EN FECHA 24/03/2025 SE DECLARA DESIERTO POR QUE NO SE PRESENTARON OFERTAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ACUERDO AL ART. 65 DEL REGLAMENTO.							
4	DATOS	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO						
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPU SEGUN TDR PARA LA META:MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TR (PUENTE CULLCO) - PICHINCUTA - QUELCAHUECO ; CORARACA DISTRITO DE ILAVE - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE P				TRAMO II CA DEL -			
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-13-2025-OEC/GR PUNO-1	1				
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA					
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO					
5	MOTIV	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	No se	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.						
	Se reg	Se registraron 13 participantes, pero no presentaron ofertas.						
	Se reg	Se registraron 00 propuestas:						
	o	fertas, no fueron admitidas, fertas, fueron rechazas. fertas, fueron descalificadas						
		ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
6	Para de	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						
	6.1	Se solicitó a los proveedores que no participaron en el pro	s que participaron en el estudio de mero ocedimiento de selección.	ado comuniquen las razones por las				

Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las

Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas

Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de

razones por las que no presentaron sus ofertas.

probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

absolución de consultas y observaciones.

6.2

6.3

6.5

Otras

FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	CAUS/	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
		uego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto udo tener como origen en lo siguiente:						
	7.1	El valor Estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.						
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.						
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos con estándares elevados, difíciles de cumplir.						
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.						
	7.5	Otros	[8]	X				
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]						
		La publicacion del procedimiento de selección mediante la plataforma del SEACE, garantiza la publicidad del procedimiento, y los requisitos formulados por el area usuaria no demuestran que se haya formulado con estandares altos que sean dificiles de cumplir por los postores, dado que son de caracter general tal como se puede verificar en procedimientos similares convocados por la entidad, por lo que las razones pueden ser la cantidad de horas requeridas para dos maquinarias en el plazo propuesto, pueden resultar no atractivas para el mercado; por lo tanto se recomienda una nueva indagacion de mercado para determinar las dificiencias que hicieron que los postores no se presenten al presente procedimiento de seleccion.						

- 8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 - 1.- el area usuaria debe reajustar los Terminos de referencia si como resultado de haberse indagado nuevamente el mercado se modifique algun extremo del requerimiento y otras condiciones, antes de su nueva convocatoria
 - 2.- autorizar su inmediata segunda convocatoria de persistir la necesidad.
 - 3.- Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del Requerimiento o expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del expediente de contratacion.

9

rati

RELIGIER WASHINGTON QUILLA CUENTAS ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES